

Lima, 5 de marzo de 2026

Oficio 1254-2025-2026-ADP-D/CR

Señor congresista

VÍCTOR FLORES RUÍZ

Presidente de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas
e Inteligencia Financiera del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente encargado del Congreso de la República, para comunicarle que, en la sesión de la Junta de Portavoces del Congreso celebrada el 3 de marzo de 2026 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, se exoneró de dictamen, de la comisión que preside, a los siguientes proyectos de ley:

- Proyecto de Ley 9469/2024-CR, por el que se propone la ley que promueve la inversión para la creación de Electro Madre de Dios S.A.A.
- Proyecto de Ley 9730/2024-CR, por el que se propone la ley que regula la creación y funcionamiento de la Empresa Regional de Electricidad de Apurímac-ELECTROAPURÍMAC.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

c.c.: Área de Trámite Documentario
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

PU: 2241057